

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 20 de enero del 2023.

S263676

Señor (a)
JHON EDINSÓN CHAVERRA RENTERIA
Representante Legal
DISEÑO & PUBLICIDAD QUIBDÓ
Calle 29 # 5 – 13
jhoncoimbra@gmail.com
Quibdó

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 15 de 2023, correspondiente a la renovación No. 1 del contrato 31 de 2022.

Objeto: Servicio de divulgación informativa y publicidad educativa a los clientes y comunidad en general, sobre la gestión de Aguas del Atrato en la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el casco urbano del Municipio de Quibdó, a través de los diversos medios de comunicación.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 18 de enero del 2023, ha aceptado la renovación No. 1 del contrato No. 31 de 2022, con el fin de que continúe el servicio de divulgación informativa y publicidad educativa a los clientes y comunidad en general, sobre la gestión de Aguas del Atrato en la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en el casco urbano del Municipio de Quibdó, a través de los diversos medios de comunicación.

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fue incluida la siguiente modificación: se modifica de las condiciones particulares PRQ 2022-004 lo siguiente:

Versión inicial

5.4 forma de pago – reajuste de precios

Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados no serán objeto de reajuste durante el tiempo de ejecución.

Versión final

5.4 forma de pago – reajuste de precios

Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados serán objeto de reajuste durante el tiempo de ejecución.



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

De esta manera y en virtud de la presente modificación, la renovación que se origine de este contrato podrá contemplar el ajuste del precio unitario.

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 95.723.600) IVA incluido.

Cuadro de ítems y cantidades:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Aviso en medio digital - prensa	3	UND
2	Grabación de cuñas radiales	3	60"
3	Emisión de cuñas radiales	3	60"
4	Grabación y edición de video Institucional	1	5 minutos
5	Emisión de video Institucional	1	5 minutos
6	Emisión mensajes en pantalla gigante	1	60"
8	Perifoneo	1	día
9	Post para redes sociales	6	UND
10	Grabación y edición de Videoclip informativo	3	1 minuto
11	Emisión de Videoclip informativo	2	1 minuto
12	Campaña de marketing digital	1	UND
13	Grabación en streaming	1	UND
14	Campaña de pago oportuno de la factura	1	UND
15	Campaña de aseo	1	UND

Nota: Es preciso resaltar, que las cantidades indicadas en el cuadro de ítems son estimadas, por ello, pueden variar en el transcurso de la ejecución contractual de conformidad a la necesidad sobrevinientes del proyecto Aguas del Atrato.

Plazo de ejecución de la renovación:

El plazo del contrato será hasta 30 de junio del 2023, o hasta agotar presupuesto contado a partir de la orden de inicio que entregará por escrito el funcionario delegado por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. para la administración del contrato.

Inicio: Orden de inicio. **Terminación:** 30 de junio del 2023.

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2022-004.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los diez (10) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto Aguas del Atrato
 Paola Juliette Rodríguez Palacios
 Correo: Paola.rodriguez@aguasdelatrato.com
 Profesional Proyecto Comunicaciones

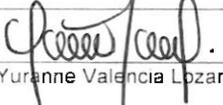
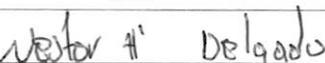
Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. PRQ 2022-004 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,



MARIA RAMOS RIVAS ASPRILLA
 Director Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Auditoria Interna	Aprobó
		
Yuranne Valencia Lobano	Alsari Saavedra Asprilla / Néstor Delgado Moreno	María Ramos Rivas Asprilla
Profesional Proyecto jurídico	Profesional Proyecto / Auxiliar Procesos	Director Proyecto Aguas del Atrato (E)